

DAVARA  
ABOGADOS. S.C.

Una apuesta por la especialización



## **XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales y 4to Foro Internacional**

### **Panel 8**

“Perspectivas internacionales para la cooperación entre autoridades, empresas y sociedad civil”

20 de junio de 2019

Dra. Isabel Davara F. de Marcos

# 1. Ejes principales y retos en la cooperación entre actores involucrados

- La cooperación entre autoridades (nacionales e internacionales), sociedad civil y sujetos regulados es una labor que requiere un importante impulso entre las partes para que, a partir de ella, se construya una nueva **relación colaborativa** entre los distintos actores involucrados y que favorezca a la sociedad en su conjunto. Las fronteras entre los sectores se desdibujan en cierto modo.
- El mundo actual requiere cooperación **intelectual y práctica**. La industria y la academia son motores de cambio, están en una vanguardia que necesita ser conocida -y regulada consecuentemente- por el sector público.
- La cooperación con sociedad civil requiere de la construcción de **canales de atención adecuados** y propicios a través de los cuales se tomen en cuenta las inquietudes de la sociedad civil.
- Deben buscarse **esquemas de colaboración** con organizaciones representantes de la sociedad civil y la industria. Por ejemplo en telecomunicaciones, sector salud, educación, tecnología, entre otros sectores relevantes.



# 1. Ejes principales y retos en la cooperación entre actores involucrados

- La **cooperación procesal entre empresas y autoridades (INAI) resulta compleja de entender en la práctica y sus alcances pueden no ser claros** para los sujetos regulados. Por ejemplo, en un procedimiento de investigación una organización puede ser llamada como "tercero" para dilucidar determinados acontecimientos sobre una investigación particular. Sin embargo, en la práctica no hay reglas claras de cómo o hasta qué extremo los "terceros" pueden y deben cooperar en un procedimiento sin ver afectados sus intereses.
- Se requiere desarrollar **esquemas de cooperación internacional** para la investigación de vulneraciones de seguridad, mecanismos de protección de datos en internet, ciberseguridad y desarrollar esquemas que permitan el flujo transfronterizo de datos personales.
- Construir una relación de colaboración independiente basada en la **neutralidad y el apoyo mutuo** es el reto principal.



## 2. Ejemplos exitosos de cooperación internacional o a nivel país entre actores involucrados

Los ejemplos de colaboración que se han logrado en México son particulares, pueden citarse los siguientes:

- **Presencia internacional del INAI.** Ejemplos importantes de cooperación internacional son la participación del INAI en foros internacionales como el 51° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico y la designación de México como sede de la 42 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos.
- La adhesión de México al **Convenio 108 del** Consejo de Europa es también un importante avance para cooperar con autoridades europeas.
- **Premio de Innovación y Mejores Prácticas del INAI.** Es un certamen muy interesante y en el que la sociedad civil e industria proponen modelos innovadores para proteger los datos personales y la autoridad con un jurado conformado de forma heterogénea premia los mejores trabajos. Así, se escucha a la sociedad y la industria y se toman en cuenta las mejores prácticas existentes en el país.
- **Firma de convenios de colaboración.** Por ejemplo, recientemente se firmó un convenio de colaboración con el IMT para impulsar la protección de datos en el sector de teleservicios.
- La celebración de múltiples **foros** en materia de protección de datos personales y privacidad es otro ejemplo valioso.



### 3. Rol de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas que protejan los datos personales y respeto a la autodeterminación informativa

- La sociedad civil tiene un rol muy importante en el diseño de políticas públicas y esquemas de protección de datos personales ya que representa los **intereses de los sujetos de protección del derecho a la protección de datos personales, y de los propios destinatarios** de las normas.
- La sociedad civil tiene un importante poder y debe ejercerlo con responsabilidad para colaborar activamente en el diseño de mejores esquemas para proteger los derechos y libertades de las personas pues es en este contexto donde se verifica el sentir de la sociedad frente a la aplicación de las normas y las violaciones que pueden existir a los derechos de las personas.
- La sociedad civil debe participar activamente en el diseño de políticas públicas y colaborar con las autoridades para que los mecanismos de protección que emanan del poder público sean equilibrados y justos.
- La sociedad civil habría de fungir como principal **punto de contacto y equilibrio** para el diseño de instrumentos vinculantes para proteger los derechos y libertades de las personas.
- Además, la sociedad civil también tiene acceso a un importante **acervo de recursos para conocer la experiencia de los titulares y de los agentes regulados con la aplicación de las normas**, por lo que, siempre será importante que esta comparta sus experiencias e inquietudes con los reguladores e industria.



## 4. Panorama

- En México y en la región se han dado ya importantes pasos para la garantía del derecho a la protección de datos personales. Cada vez son más los países con normas de protección de datos. Recientemente Panamá y Brasil han emitido normas en esta materia que siguen la tendencia internacional.
- La sociedad civil en México tiene un papel muy importante y ha ido creciendo notablemente en los últimos años. Cada vez somos más los profesionales que nos dedicamos al estudio de esta materia y cada vez son más las organizaciones interesadas en estudiar estos temas y buscar mecanismos de cumplimiento.
- La sociedad civil tiene una participación bastante activa en la discusión de normas y creación de políticas públicas sobre el tema. Por ejemplo, podemos mencionar diversas instituciones académicas públicas y privadas que colaboran con el INAI en la creación de programas de estudio y difusión de esta materia, las ONG que monitorean lo que acontece en nuestro país y se pronuncian casi inmediatamente sobre los acontecimientos relevantes y las organizaciones de la sociedad como AMCHAM, AIMX, CANIETI, ICC, INCAM, BMA, entre otras que constantemente emiten pronunciamientos sobre las materias de interés y representan a sectores específicos de la sociedad y la industria.
- La sociedad civil está preparada para colaborar en el diseño de esquemas para la protección y garantía de los derechos de las personas.



## 5. Autenticidad de la participación ciudadana

- Una auténtica participación ciudadana debe construirse sobre la base de un discurso neutro y un bien común (protección de datos personales).
- Para proteger a la sociedad frente a posibles desviaciones en las posturas es importante educar y garantizar el acceso a foros, documentos, literatura y todo tipo de información que permita la construcción de posturas críticas e independientes. Se trata de empedrar a través de la información.
- Garantizar la libertad de expresión en todas sus formas es indispensable para que la ciudadanía participe de forma constante en la discusión sobre temas relacionados con la privacidad y protección de sus datos.
- Abrir foros y espacios para la discusión debe ser un componente fundamental de la agenda pública para la discusión de estos temas.



# Breves conclusiones

- La **cooperación** entre los actores involucrados en el tratamiento de los datos es una tarea elemental para lograr la efectiva tutela del derecho de protección de datos personales.
- La experiencia actual demuestra que se ha logrado bastante para construir una relación de cooperación entre los sujetos relevantes.
- La sociedad civil juega un papel fundamental en la creación de mecanismos de cooperación pues principal punto de contacto y equilibrio para el diseño de instrumentos vinculantes para proteger los derechos y libertades de las personas.
- La sociedad civil en México está más que preparada para hacer frente a las actividades de cooperación con el regulador, gobierno, empresas y sociedad.
- Para lograr una efectiva participación ciudadana es necesario **garantizar los derechos de acceso a la información y libertad de expresión.**



info@davara.com.mx

 @DavaraAbogados

T + 52 (55) 56 52 34 55

F + 52 (55) 56 52 19 85

**DAVARA**  
ABOGADOS. S.C.

Una apuesta por la especialización

